



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1141] Porcentaje de cumplimiento de acuerdos de las sesiones Estatales y Nacionales a las que se les dio seguimiento

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acuerdos Nacionales y Estatales de las sesiones a los que se les dio seguimiento / Número de acuerdos Nacionales y Estatales vigentes emitidos en las sesiones)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de acuerdos atendidos de manera coordinada, aprobados en las sesiones Estatales y Nacionales, cuando sean competencia de la entidad.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Instancias Públicas Estatales y Municipales

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE: Acuerdos en los que se les dio seguimiento derivado de las sesiones nacionales y estatales

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acuerdos Nacionales y Estatales de las sesiones a los que se les dio seguimiento	Acuerdo	Suma	6	0	0	0	0	3	50	3	50
Número de acuerdos Nacionales y Estatales vigentes emitidos en las sesiones	Acuerdo	Suma	6	0	0	0	0	3	50	3	50

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se dará cumplimiento de manera coordinada al 100% de los acuerdos aprobados en las sesiones Estatales y Nacionales, cuando sean competencia de la entidad.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Para el cumplimiento de la meta se genera un informe del seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México y del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y de sus comisiones en las que participa el Estado de México.

Para este trimestre no se tiene programado reportar.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1151] Porcentaje de cumplimiento de mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados / Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales programados implementar)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales, implementados con las diferentes instancias públicas estatales y municipales.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Secretaría Ejecutiva Nacional del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Instancias Públicas Estatales y Municipales

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Mecanismos para la articulación, coordinación y participación a nivel estatal implementados en 2019.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados	Acción	Suma	9	2	22	2	22	2	22	2	22
Mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales programados implementar	Acción	Suma	9	2	22	2	22	2	22	2	22

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el ejercicio fiscal 2022 se implementará el 100% de los mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados con las diferentes instancias públicas estatales y municipales.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Los mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados son los siguientes:

- Celebrar, renovar y dar seguimiento a los convenios de coordinación, colaboración o concertación con instancias sociales, públicas o privadas.
- Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para su cumplimiento.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, competencia del Estado de México, para su cumplimiento.
- Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral, hasta su total cumplimiento.
- Organizar y dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Generar reportes de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Realizar el reporte del seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y al plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Realizar reportes de las acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos para darles a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Derivado de que son metas que se van cumpliendo paulatinamente de manera mensual o trimestral, el cumplimiento del indicador se verá reflejado en el tercer y cuarto



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

trimestre de este año. Por lo que la evidencia que se adjunta corresponde a un avance de los mecanismos de coordinación.

1. Celebrar, renovar y dar seguimiento a los convenios de coordinación, colaboración o concertación con instancias sociales, públicas o privadas.

Se realiza un reporte mensual del seguimiento a los convenios por lo que estará completa en el cuarto trimestre de 2022

2. Organizar y coordinar las sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. En el cuarto trimestre se llevará a cabo la Sesión del SIPINNA Estatal para tener completa la meta en cuanto a este mecanismo de coordinación, por lo que se reportará en ese trimestre

3. Dar seguimiento a los acuerdos generados en el seno de las Sesiones del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para su cumplimiento. Este mecanismo de coordinación quedó atendido en el tercer trimestre de 2022 con la generación del informe de seguimiento a los acuerdos del SIPINNA Estatal que a continuación se transcribe:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS GENERADOS EN EL SENO DE LAS SESIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AGOSTO 2022

Acuerdo 026/JUL/2020: Por el que las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, analizarán las posibles acciones a realizar a fin de prevenir la violencia digital y el mal uso de datos personales en plataformas digitales para el caso de niñas, niños y adolescentes.

Actualmente se está elaborando la estrategia que de las herramientas para prevenir la violencia digital y el mal uso de los datos personales en las plataformas digitales que están al alcance de niñas, niños y adolescentes.

Acuerdo 27/NOV/2020, por el que se aprueba el Compendio del Marco Jurídico Internacional y Regional sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como su difusión en las páginas web oficiales de las Dependencias que integran el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; se informa lo siguiente:

En la Décima Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en seguimiento al acuerdo de referencia, se informó que mediante el oficio número 205B0201000000/017/2021, de fecha trece de enero del año dos mil veintiuno, se solicitó a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral, realizar la difusión del Compendio del Marco Jurídico Internacional y Regional sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus respectivas páginas web oficiales; no menos importante que dicho documento ya se encuentra publicado en la página web oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema, siendo consultado en el enlace: <http://sepinna.edomex.gob.mx/compendio-marco-juridico>, así como concluido el acuerdo referido.

En el marco de la Octava Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, mediante el acuerdo 028/NOV/2020, se aprobó la Convocatoria para la Selección de dos Representantes de la Sociedad Civil Organizada para ser Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; publicándose el pasado 10 de septiembre de 2021 en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

En ese sentido, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, llevada a cabo el 14 de marzo de 2022, se informó que fueron agotados todas y cada una de las Bases PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA en todas sus etapas de la convocatoria; y notificados y aceptaron el cargo, las dos candidaturas que cumplieron con los requisitos, perfil y documentos solicitados como Representantes de la Sociedad Civil Organizada para integrar el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; representantes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, durarán cuatro años en el cargo a partir de su toma de protesta.

Por lo que en ese acto, la Presidenta del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, tomó la protesta de Ley a la Maestra Alejandra Parra Sapién, de Asociación Apachito México A.C. y al Maestro José de Jesús Villalobos Martínez, de Alianza por la Integración Comunitaria Utopía A.C.?

En el marco de la Décima Sesión Ordinaria, se firmó el Acuerdo 029/NOV/2021, por el que se aprueba la actualización del Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, al respecto del cumplimiento de este acuerdo se informa que:



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mediante oficio 227B0101000000/479/2021, remitió a la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, a fin de ser enviado a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para su revisión y seguimiento.

Dicho instrumento fue dictaminado por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, en virtud de que, se estima que el mismo no impacta en la estructura organizacional de ninguna dependencia ni organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, toda vez que, el Sistema Estatal de Protección Integral, se encuentra conformado por diferentes dependencias y entidades de la administración local, y el mismo no constituye en sí un ente de la Administración Pública Estatal.

En fecha 09 de febrero del presente año, a través de similar 22700000500005/094/2022, la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de la Mujer, remitió el proyecto de actualización del Manual referido, con las observaciones realizadas por la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Estado de México, con la finalidad de que sean solventadas y atendidas.

En fecha 23 de febrero de 2022, mediante oficio 227B0101000000/161/2022, se remitió el documento con las observaciones solventas, por parte de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. Posteriormente, a través de oficio 227000000500005/229/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género solicitó solventar observaciones de forma, lo cual fue atendido mediante oficio número 227B0101000000/263/2022 de fecha 29 de marzo de 2022.

En fecha 25 de mayo de 2022, mediante oficio 227B0101000000/433/2022, solicitó al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en alcance a los similares 227B0101000000/161/2022, 227B0101000000/263/2022, entre otros, tuviera a bien informar el estado que guarda el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Acuerdo 030/NOV/2021: Por el que se aprueba el listado de las personas propuestas a ocupar los puestos vacantes del Consejo Consultivo, siempre y cuando cumplan con los requisitos.

Derivado de que en el marco de la Décima Sesión Ordinaria del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, por el que se aprueba el listado de las personas propuestas a ocupar los puestos vacantes del Consejo Consultivo, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad aplicable, aunado a ello y una vez que la Secretaría Ejecutiva tuvo a bien emitir la invitación a las personas aprobadas en el listado en mención, se requirió a las y los Integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, emitir voto electrónico para la elección de las personas que mostraron interés y cumplieron los requisitos en tiempo y forma para conformar el Consejo Consultivo 2022- 2025 del SIPINNA Edomex

Es ese contexto, en la Segunda Sesión Extraordinaria del Sistema de Protección Integral, precisamente en el punto cinco, se sometió a consideración su ratificación como integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA Estatal para el periodo 2022-2025, electos por mayoría de votos; refiriendo que uno de los integrantes ya electos declinó su postulación por motivos personales.

Por lo anterior, se les tomó protesta de Ley para ocupar el cargo como Integrantes del Consejo Consultivo 2022-2025, en virtud de que feneció el periodo de los anteriores integrantes del Consejo y se procedió a renovar el Consejo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97, 105 último párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, 67 y 68 del Reglamento de la Ley citada, de los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, así como al Mecanismo para la Integración del Consejo Consultivo; y de los artículo 12 y 13 de los Lineamiento de la materia.

En este orden de ideas, se emitió el acuerdo 031/MAR/2022 por el que se aprueba que esta Secretaría Ejecutiva emita una nueva invitación para integrar al octavo miembro del Consejo Consultivo; para ser electo, ratificado y se le tome protesta por el Consejo Consultivo 2022-2025 en Sesión Ordinaria del mismo; por lo que de conformidad con los requisitos señalados en el Mecanismo para la Integración del Consejo Consultivo, en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del SIINNA Estado de México, se puso a consideración de las y los integrantes de dicho cuerpo colegiado, la lista de los candidatos a ocupar la Consejería faltante, a fin de emitir las invitaciones correspondientes y se elija mediante voto electrónico.

Listado que fue aprobado por unanimidad, por el Órgano Colegiado, por lo que se generó el Acuerdo 09/CC/SO/21/2022, por el que se aprobó el Listado de candidatos para ocupar la Consejería faltante del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Es por ello que se giró nueva invitación a las personas enlistadas y una vez que se recibieron los documentos, la Secretaría Ejecutiva, remitió a integrantes del Consejo Consultivo los nombres de las personas que cumplieron con los requisitos, emitiendo su voto para elegir al nuevo integrante del Consejo Consultivo, por lo que en la próxima sesión que se llevará a cabo el 13 de julio de 2022 se le tomará protesta de Ley a octavo integrante del Consejo Consultivo.

El día 13 de julio del año en curso se llevó a cabo reunión de las y los Integrantes del Consejo Consultivo del SIPINNA, con el objetivo de tratar temas relacionados al Plan de Trabajo de este órgano colegiado y toma protesta de Ley al Octavo Consejo del Consejo Consultivo y protesta de Ley la Consejera Presidente Nina Chávez



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

López.

4. Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, competencia del Estado de México, para su cumplimiento. Este mecanismo de coordinación quedó atendido en el tercer trimestre de 2022 con la generación del informe de seguimiento a los acuerdos del SIPINNA Nacional que a continuación se transcribe:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS GENERADOS EN EL SEÑO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LAS SECRETARÍAS EJECUTIVAS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

COMSE/PERM/04/2020. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional enviará la presentación sobre el protocolo para prevenir y erradicar el trabajo infantil de la STPS, para su revisión. Las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas se comprometen a dialogar al respecto con autoridades locales competentes. Posteriormente, se agendará una reunión con la STPS para retroalimentación del protocolo presentado. En proceso

El 2 de junio de 2020, se remitió vía correo electrónico, la presentación sobre el Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar los casos de Trabajo Forzoso e Infantil en los Centros de Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El 29 de abril de 2021, se solicitó a la STPS información sobre el estatus del protocolo. Mediante comunicación electrónica de fecha 3 de mayo de 2021, Martha Isabel López Escobar, Directora de Políticas de Trabajo Digno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, informó que actualmente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Dirección General de Previsión Social, coordina el Grupo de Trabajo para la Atención del tema del trabajo forzoso de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas, dentro del cual se encuentra en revisión la propuesta de Modelo de Protocolo para Prevenir, Atender y Erradicar casos de Trabajo Forzoso y Trabajo Infantil, por lo que una vez que sea aceptado por la Comisión se compartirá a la Secretaría Ejecutiva Nacional y se coordinará la reunión acordada.

COMSE/PERM/01/2020. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan realizar acciones para impulsar la prohibición del castigo corporal, entre estas una Campaña sobre cambio cultural y la actualización del estatus de la prohibición en las entidades federativas. En proceso

Mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/180/2021 de fecha 23 de agosto de 2021, se remitieron las propuestas de Save the Children para armonizar las legislaciones estatales con la prohibición del castigo corporal y humillante contra la niñez, documento que contiene el análisis y las propuestas de reformas a las legislaciones de los 32 estados para su armonización con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Código Civil Federal, de acuerdo con la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero del 2021, esto como insumo para impulsar la armonización legislativa correspondiente.

El 19 de abril de 2021, fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el Decreto número 261 de la LXI Legislatura del Estado de México, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, de la Ley de Educación del Estado de México y del Código Civil del Estado de México, estableciendo:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el primer párrafo del artículo 6, el segundo párrafo del artículo 25, el artículo 26, las fracciones XVIII y XIX del artículo 41, la fracción V del artículo 74 y se adiciona un tercer párrafo, recorriéndose los subsecuentes al artículo 11, el artículo 30 Bis, el artículo 30 Ter, la fracción XIII al artículo 58, la fracción VII al artículo 60, la fracción XVIII al artículo 73, la fracción XXIV recorriéndose la subsecuente al artículo 85, la fracción XV recorriéndose la subsecuente al artículo 86, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforma el primer párrafo de la fracción XXVIII del artículo 12; la fracción L del artículo 27; el artículo 105 de la Ley de Educación del Estado de México.

ARTÍCULO TERCERO. Se reforma el primer párrafo del artículo 4.19, el artículo 4.113, el artículo 4.203, el primero párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 4.224, el segundo párrafo del artículo 4.228, la fracción VII artículo 4.274, y se adiciona la fracción III al artículo 4.102 Bis, la fracción XII al artículo 4.200 Bis, un tercer párrafo a la fracción II del artículo 4.224, un último párrafo al artículo 4.228, y la fracción VIII al artículo 4.274 del Código Civil del Estado de México.

Se atiende la incorporación de la prohibición expresa del castigo corporal y el castigo humillante en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; en la Ley de Educación del Estado de México, disposiciones tendientes a promover una educación positiva y no violenta para erradicar los castigos corporales, los tratos humillantes y degradantes, y cualquier otro tipo de violencia, en la administración de la disciplina escolar; así como en el Código Civil vigente que permite que los cónyuges de común acuerdo decidan lo relativo a la educación y formación de los hijos, basados en la crianza positiva, el amor, el diálogo y el respeto,



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

quedando prohibido el castigo corporal, el castigo humillante y el ejercicio de cualquier tipo de violencia en este proceso, así como a la administración de los bienes que sean comunes a los cónyuges o que pertenezcan a los hijos sujetos a su patria potestad.

COMSE/PERM/06/2020. Las/os integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, aprueban remitir trimestralmente durante 2021, un informe de cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión, mismo que deberá ser remitido a la Secretaría Técnica, a fin de contar con la actualización del monitoreo de los avances y resultados, lo cual se integrará al semáforo de cumplimiento; se adjuntarán las evidencias del cumplimiento que correspondan. En proceso

Del oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/80/2021 al SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/111/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, se remitió la solicitud de actualización del Informe de cumplimiento al Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas con corte al 15 de mayo de 2021, mismo que deberá remitirse a más tardar el 31 de mayo de 2021.

A la fecha se ha recibido respuesta de 23 entidades: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

COMSE/PERM/02/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar reuniones temáticas sobre el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las cuales se realizarán a partir de abril de 2021. En proceso

En la Reunión de trabajo entre Secretarías Ejecutivas del 13 de abril de 2021, se realizó una presentación de brechas de género identificadas en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. En Sesión Permanente de fecha 22 de junio de 2021, se presentó el comparativo de indicadores sobre salud, analfabetismo, personas ocupadas, personas casadas para población de 0 a 17 años.

COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban realizar jornadas de trabajo para analizar las implicaciones de la reforma en materia de migración, y convocar a las diversas autoridades estatales competentes. En proceso

En la Sesión Permanente del 4 de mayo de 2021, se informó a las y los integrantes sobre los trabajos para la propuesta del Plan Estratégico de Acciones para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad.

Mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/78/2021 de fecha 14 de mayo de 2021, se remitió la propuesta del PEAANNAM solicitando a las y los integrantes remitieran sus comentarios a más tardar el 24 de mayo de 2021. En la Sesión Permanente del 18 de mayo de 2021, se presentó el Plan, con la finalidad de que las y los integrantes lo conozcan y emitan sus comentarios. Se recibió respuesta de 12 entidades federativas: Nuevo León, Tlaxcala, Chiapas, Campeche y Guanajuato enviaron comentarios. BCS, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Morelos, Oaxaca, informaron no tener comentarios.

Mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/147/2021 de fecha 26 de julio de 2021, se remitió para su conocimiento, la metodología de las Jornadas de Actualización. Mediante comunicación electrónica de fecha 2 de agosto de 2021, se envió el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/0833/2021 (convocatoria), la tabla de horarios y la metodología para la Jornada de Actualización Región Sur. Mediante comunicación electrónica de fecha 19 de agosto de 2021, se envió el oficio SEGOB/SIPINNA/SE/0857/2021 (convocatoria), el horario y la metodología para la Jornada de Actualización Región Centro. El 26 de agosto de 2021, se envió un recordatorio con los mismos documentos remitidos el 19 de agosto de 2021.

COMSE/PERM/03/2021. Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a dar seguimiento a los compromisos y acuerdos previamente tomados relativos a los programas de protección, y a enviar información a la Secretaría Técnica, a efecto de actualizar los avances al respecto. Se enviarán nuevamente los datos del equipo asesor de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, para cualquier asesoría directa que requieran. En proceso.

Por oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/33/2021, de fecha 24 de febrero de 2021, se remitió a las y los integrantes de la Comisión la presentación realizada en la sesión del 23 de febrero sobre la situación actual de los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes e Informes de Avance y Resultados, así como los datos del equipo asesor. A la fecha se tiene el registro de la publicación de 17 Programas Estatales de Protección (Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas) y 9 Informes de avances y resultados (Aguascalientes, Campeche, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro y Zacatecas). El SIPINNA de Tabasco aprobó el programa de protección, 5 de agosto de 2021, en proceso de publicación.

COMSE/SO15/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban acreditar en el mes de junio de 2021, el curso en línea para la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA) del INEGI, y se comprometen a convocar a las instancias estatales competentes, a fin de que participen en el mismo. Asimismo, acuerdan coordinar en el mes de julio de 2021, la aplicación de la herramienta en registros administrativos estatales, a fin de evaluar la calidad de los mismos y elaborar un plan de acción de mejora. En proceso



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/115/2021 de fecha 20 de mayo de 2021, mediante correo electrónico, se remitió la convocatoria al curso en línea para la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA), solicitando se haga extensiva la convocatoria a las dependencias e instancias estatales competentes en materia de registros administrativos, especificando que este deberá acreditarse a más tardar el 30 de junio de 2021. Mediante comunicación electrónica de fecha 26 de mayo de 2021, se remitió un recordatorio del registro debía realizarse a más tardar el 27 de mayo, asimismo se proporcionaron datos de contacto del INEGI para cualquier duda o consulta respecto al registro.

Las entidades federativas registradas en el curso de acuerdo a la información proporcionada por INEGI son: Aguascalientes, Coahuila, Colima Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Mediante oficio 205B02010000000/322/2021, fue solicitado a los participantes del Programa de Protección de NNA del Estado de México 2018-2023, realizar el registro al curso para la aplicación de la Herramienta de Evaluación de la Calidad de Registros Administrativos (HECRA) del INEGI. Aunado a esto les fue requerido información sobre la aplicación de la misma a través del oficio 227B01010000000/316/2021.

COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan convocar a la CONADE a una sesión, a fin de trabajar acciones conjuntas para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, en el marco de las actividades y espacios de cultura física y deporte en los que participan. En proceso

El 10 de mayo de 2021, se llevó a cabo una reunión de trabajo con autoridades de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para dialogar sobre las acciones a realizarse para salvaguardar la integridad de la niñez, su seguridad sexual y la protección de sus derechos.

En seguimiento a la citada reunión mediante correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2021, se remitió a Mariana Limón Ramírez, Directora de Proyectos Especiales de la CONADE, el acta de la Sesión Permanente de fecha 27 de abril de 2021 y de la cual se desprende dicho acuerdo, esto con la finalidad de que conocieran a detalle la problemática expuesta en la sesión.

COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión aprueban solicitar a la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes y Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA Nacional, se articulen y se establezca una mesa de trabajo para la atención de la problemática de violencia de niñas, a fin de conformar una ruta de trabajo con las autoridades competentes y especialistas, para la atención de esa práctica que debe erradicarse. En proceso

El 2 de julio y el 31 de agosto de 2021 se realizaron reuniones de trabajo con las principales instancias competentes para atender el tema a nivel federal: (CONAPO, Femimtra, Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia), con el objetivo de definir una ruta para abordar el tema y los siguientes pasos

COMSE/PERM/04/2021. Conforme a los compromisos de la Sesión Permanente del 2 de marzo de 2021, en donde se estableció la entrega del informe de acciones realizadas en cada una de las entidades respecto al Programa para el fortalecimiento de la vinculación familiar, se acuerda que su entrega deberá realizarse durante la última semana de cada mes, incluidos los casos en los que no se haya realizado ninguna acción. En proceso

Mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/152/2021 de fecha 27 de julio de 2021, se solicitó a las entidades federativas remitir el informe mensual referente a las actuaciones realizadas durante julio de 2021. Las entidades que remitieron informe son: Ciudad de México, Estado de México y Michoacán.

A través de los oficios 205B02010000000/123/2021, 205B02010000000/277/2021, 227B01010000000/150/2021 y 227B01010000000/271/2021 de fechas 18 de marzo, 07 de mayo, 19 de julio y 06 de septiembre de 2021, se hizo del conocimiento a los Presidentes de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el "Programa Integral para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar de las Personas Privadas de la Libertad", el cual tiene como objetivo contribuir al desarrollo social de la población reclusa en Centros Federales de la República Mexicana, a través del fortalecimiento de los lazos afectivos entre familiares y PPL, favoreciendo su reinserción social.

Asimismo, se refirió que, durante la primera semana de julio de 2020, se aplicó la Cédula para Identificación de Necesidades para el Establecimiento y Fortalecimiento del Vínculo Familiar a las Mujeres Privadas de la Libertad que se encuentran en el Centro Federal No. 16 "CPS Femenil Morelos", mismo que tuvo como objetivo el recabar información sobre las necesidades de las Personas Privadas de la Libertad y los miembros de sus familias, en particular hijas e hijos. Resultado de ello, en el Estado de México fueron identificados 103 niñas, niños y adolescentes; por lo que se les solicitó de manera muy respetuosa, su invaluable apoyo, a fin de coadyuvar los trabajos con el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes que representan, a efecto de que se llevaran a cabo visitas domiciliarias que permitan una vinculación directa con las niñas, niños y adolescentes identificados, y así, brindar el apoyo integral para lograr el completo ejercicio de sus derechos, y atención de sus necesidades a través de la coordinación con las instancias competentes.

En fecha 25 de junio y 27 de julio del año en curso, a través de los oficios 227B01010000000/105/2021 y 227B01010000000/173/2021 se remitió a la Lcda. Sujey Ortiz



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Vargas, Directora Técnica Del Centro Federal Femenil No. 16 Morelos, el avance correspondiente.

COMSE/SO16/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban colaborar en la difusión, a través de redes sociales y medios públicos locales de radio y televisión, de los spots que integran la Campaña de Comunicación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) 2021, en coordinación con las instancias estatales integrantes de los GEPEA. De la misma forma, se coordinarán con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección para la difusión en los términos antes descritos. En proceso

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal a través de sus redes oficiales estatales ha replicado la difusión de materiales y campañas relacionadas con la prevención del embarazo adolescente. Asimismo, por medio de los oficios 205B02010000000/79/2021, 227B01010000000/338/2021, de fechas 17 de febrero y 28 de septiembre de 2021 respectivamente, se solicitó a los 125 municipios de la entidad la difusión de las campañas de Comunicación de la ENAPEA, a través de los medios digitales posibles, resaltando la importancia para que esta información sea compartida a los grupos vulnerables y comunidades con mayor índice de embarazos infantiles y adolescentes. por lo que se da por cumplido.

COMSE/PERM/02/2021. Se toma conocimiento del acuerdo 05/2021-I de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes (COMPREVNNA), adoptado el 14 de julio en su Primera Sesión Ordinaria 2021-I, consistente en: Las instancias integrantes de la COMPREVNNA acuerdan revisar y difundir el documento denominado: ?Participación Comunitaria con Niñas, Niños y Adolescentes para el Mejoramiento Urbano. Manual para personas facilitadoras?, presentado durante esta Sesión.

El documento se presentará además ante la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, a fin de identificar la factibilidad de realizar acciones conjuntas con las Oficinas de Representación Estatales de la SEDATU para la aplicación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos que ha realizado a través del Programa de Mejoramiento Urbano.?

Las y los integrantes de la Comisión se comprometen a realizar las acciones necesarias para la implementación del Manual en las intervenciones en espacios públicos y equipamientos urbanos, el cual se presentó en esta fecha.

En la Sesión permanente de fecha 20 de julio de 2021, la Lic. Daniela Arana Quezada, de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), presentó el Programa de Mejoramiento Urbano. Asimismo, enlistó los pasos a seguir a fin de identificar las entidades en las que se pueden realizar acciones conjuntas.

Mediante comunicación electrónica de fecha 10 de agosto de 2021 y ante el interés mostrado por las Secretarías Ejecutivas de Hidalgo, Morelos y Puebla, se solicitó confirmar el interés y compromiso de realizar el pilotaje respectivo en sus entidades federativas, asimismo se remitió el listado de entidades y municipios en los cuales ha intervenido el Programa de Mejoramiento Urbano. Al respecto, las tres entidades federativas confirmaron su interés por participar en el pilotaje.

COMSE/PERM/01/2021. Las y los integrantes de la Comisión toman conocimiento de las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020, con énfasis en niñez y adolescencia. El CONEVAL enviará la desagregación por entidad federativa a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a fin de que se remita a las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales. La información que se actualizará sobre pobreza, por entidad federativa, es la que se encuentra en la siguiente liga: http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Desarrollo

En caso de algún comentario o consulta, referente a la información de medición de la pobreza, las y los integrantes podrán establecer contacto con el CONEVAL, mediante el siguiente correo electrónico: amgutierrez@coneval.org.mx. En proceso

Mediante oficio SEGOB/SIPINNA/SE/DCTET/176/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, se remitió la presentación sobre Estimaciones de pobreza 2018 y 2020: niñas, niños y adolescentes presentada por Coneval. El acta se encuentra en proceso de firma.

5. Dar seguimiento a los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral, hasta su total cumplimiento. Para el cumplimiento de la meta se genera un informe cada mes del seguimiento a los acuerdos de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del SIPINNA Estado de México; Consejo Consultivo del SIPINNA Estado de México, Comisión para la Primera Infancia, Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, y la Comisión del Estado de México para Poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

En el cuarto trimestre de 2022 quedará completado este mecanimo.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

6. Organizar y dar seguimiento a los acuerdos que se deriven de las sesiones del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Dispuesto en los artículos 105 último Párrafo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, 67 y 68 de su Reglamento, así como 26 y 28 de los Lineamientos para la Organización, Funcionamiento y Operación del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

La Integración de especialistas y organizaciones de la sociedad civil al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, brinda una perspectiva diferente para construir acciones y políticas en favor de la niñez y adolescencia mexiquense. Es así como se realizó la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo, el 6 de septiembre del 2022 de manera virtual mediante la plataforma Zoom, estuvieron presentes las y los integrantes del Consejo Consultivo, así como la secretaria técnica de éste Órgano Colegiado, donde se aprobaron los Sigüientes Acuerdos:

Acuerdo por el que se aprueba el Plan de Trabajo del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Acuerdo por el que se aprueba que las y los Consejeros se comprometen a firmar las actas de las sesiones del Consejo Consultivo del SIPINNA de manera virtual y remitirla al correo electrónico el mismo día que se les adjunta; así como a firmar en físico la totalidad de las actas en comento, esto cuando acudan a las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal.

7. Generar reportes de la ejecución del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

Para el seguimiento de las acciones del PROEPINNA durante el 2022, se solicita el informe trimestral de avances mediante oficio a las 29 instancias que participan. Generando así, el informe de cada trimestre de 2022.

En el cuarto trimestre se genera otro reporte lo que permitirá tener completo este mecanismo de coordinación.

8. Realizar el reporte del seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y al plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estado de México, da seguimiento al Plan de Trabajo, asesorando continuamente a los municipios para la instalación de su SIPINNA, elaboración de sus programas de protección y demás acciones contenidas en el citado Plan de trabajo, generando los reportes trimestrales de 2022.

9. Realizar reportes de las acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos para darles a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Cada mes se genera el reporte de las acciones de capacitación por lo que se presenta el avance correspondiente al tercer trimestre de 2022

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Maria Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito municipal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1155] Porcentaje de campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género realizadas / Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género programadas) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de campañas digitales que llevará a cabo la Secretaría Ejecutiva para difundir los derechos de la niñez y adolescencia

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Campañas digitales realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para difundir los derechos de la niñez y adolescencia en 2019

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género realizadas	Campaña	Suma	12	3	25	3	25	9	75	9	75
Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género programadas	Campaña	Suma	12	3	25	3	25	9	75	9	75

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se realizará el 100% de las campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con perspectiva de género, lo que permite llegar a más personas a través de la tecnología y los medios que los niños y adolescentes utilizan cada día con mayor frecuencia, con la finalidad de darles a conocer sus derechos.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Durante el mes de julio de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia "Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes", informar sobre los procesos jurídicos respecto de justicia penal en adolescentes.
2. Conferencia "Bullying y Autoestima", promover la sana convivencia en entornos escolares, así como la erradicación del acoso escolar.
3. Prevención del abuso sexual infantil, informar y sensibilizar a madres, padres y cuidadores sobre la prevención y denuncia del abuso sexual infantil.
4. Protege a NNA de COVID, promover el refuerzo de medidas sanitarias en niñas y niños, así como el adecuado uso del cubrebocas.
5. Eduquemos en igualdad, promover la eliminación de roles y estereotipos de género y la igualdad sustantiva.
6. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.
7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de agosto de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

1. Conferencia "Mi primera menstruación", compartir información real libre de tabus, sobre como acompañar a niñas y adolescentes durante este proceso de manera informada y respetuosa.
2. Foro Virtual "Yo pienso, yo siento, me expreso", adolescentes de diferentes municipios de la entidad dialogaron con autoridades estatales sobre diferentes temáticas.
3. Lactancia Materna, en el marco de la semana mundial de la lactancia materna, promover esta práctica y compartir e informar sobre los beneficios.
4. Viernes de Lectura, compartir cuentos disponibles en línea para promover la lectura desde la infancia y el tiempo de calidad en familia.
5. Buzón Siopinna, promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes mexicanos en el buzón digital.
6. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.
7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de septiembre de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Plática "Descubro y disfruto mis derechos", compartir con niñas, niños, adolescentes, padres, madres y cuidadores cuales son y como garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.
2. Violómetro SIPINNA: Informar y sensibilizar sobre la detección oportuna, detención y denuncia del acoso escolar.
3. Sin adicciones es mejor: Sensibilizar e informar sobre las consecuencias y afectaciones de las adicciones en adolescentes.
4. Situaciones de emergencia: Brindar información oportuna y de apoyo en situaciones de emergencia como sismos o inundaciones.
5. Prevención del Embarazo Adolescente: Sensibilizar sobre las repercusiones en salud y proyectos de vida para evitar embarazos a temprana edad.
6. Internet Seguro: Difundir información, herramientas y tips para reducir la violencia digital y promover una navegación segura y responsable en internet.
7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Teniendo un alcance total en el trimestre de 199,647 personas en facebook y 103,128 en twitter.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1159] Porcentaje de cumplimiento de reportes de acciones de capacitación

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de reportes de acciones de capacitación realizadas en el periodo / Número de reportes de acciones de capacitación programadas en el periodo)*100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de reportes de acciones de capacitación generados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Capacitaciones regionales impartidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México difundidas de los derechos de la niñez y adolescencia a los servidores públicos estatales y municipales en 2019.

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de reportes de acciones de capacitación realizadas en el periodo	Reporte	Suma	12	3	25	3	25	9	75	9	75
Número de reportes de acciones de capacitación programadas en el periodo	Reporte	Suma	12	3	25	3	25	9	75	9	75

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se llevará a cabo el 100% de los reportes mensuales de las capacitaciones para formar servidores públicos municipales conocedores de sus atribuciones en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, para fortalecer el funcionamiento de los SIPINNAS Municipales.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

REPORTE DE CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.

De conformidad con los artículos 137, fracciones XVII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como los artículos 84, fracciones IV y V y 100, fracción XV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, de la Secretaría de las Mujeres, promovió las siguientes acciones, con el propósito de contribuir en la capacitación de servidores públicos para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes.

El 04 de julio 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "Pacto por la Primera Infancia y ENAPI". Para dar continuidad con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y el Instituto Hacendario del Estado de México, se llevó a cabo la capacitación "Pacto por la Primera Infancia y ENAPI", y fue dirigido a los 125 Municipios de la Entidad y a las y los integrantes de la Comisión para la Primera Infancia.

De manera general se dieron a conocer 3 Temas relacionados con la atención del Desarrollo Integral de Niñas, Niños en la etapa de primera infancia que comprende la edad de 0 a 5 años: Pacto por la Primera Infancia del Estado de México, Comisión para la Primera Infancia del Estado de México y Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia-Ruta Integral de Atención. Abarcando de cada uno de ellos sus antecedentes, cronología de desarrollo, concepto y pasos a seguir para la



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

implementación a nivel municipal.

El 25 de julio 2022, se realizó la Capacitación con el tema "Buzón SIOPINNA", en coordinación con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto Hacendario del Estado de México, por medio de plataforma Zoom, fue dirigida a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 08 de agosto 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "Erradicación Trabajo Infantil", dirigido a las y los Procuradores Municipales; Responsables Municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y/o personal de esta área, a través de la plataforma Zoom. En la que se abordaron los siguientes Temas:

- ¿Qué se Entiende por TRABAJO INFANTIL?
- El Término "trabajo infantil"
- Contexto Internacional
- Contexto Nacional
- Encuesta Nacional de Trabajo Infantil INEGI.
- Video: Trabajo Infantil Mitos y Realidades.

El 22 de agosto 2022 se realizó la Capacitación en el Sistema para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México. (SERCONAU).

Dicha Capacitación se realizó de manera virtual mediante plataforma Zoom, fue dirigida a servidoras y servidores públicos responsables de alimentar la plataforma de SERCONAU, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las Recomendaciones que atienden en el Estado de México.

El 05 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "PROEPINNA", dirigida a las Dependencias y Municipios que integran el SIPINNA, con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROEPINNA).

El 23 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación "Norma Institucional de Competencia Laboral, Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México. En la cual se convocó a las y los Procuradores Municipales y Titulares del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fue impartida por la Lcda. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, haciendo énfasis en la importancia de cursar el Diplomado basado en la norma de competencia laboral "Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y Adolescentes", con el propósito de contar con enlaces y servidores públicos capacitados en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, que actúen conforme el interés Superior de la Niñez en las actividades desempeñadas, asimismo, se busca brindar conocimientos necesarios sobre lo que la ley en la materia establece, así como robustecer las capacidades de la persona servidora pública.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.
ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050102 - Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres
UNIDAD EJECUTORA: 22700 Dirección General de Igualdad Sustantiva

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1381] Porcentaje de adolescentes sensibilizados sobre el embarazo temprano.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de adolescentes que participan en el programa de sensibilización / Número de adolescentes programados incluir en el programa de sensibilización)*100
INTERPRETACIÓN: Representa a las y los jóvenes que participan y se involucran en el tema del embarazo adolescente.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A
ÁMBITO GEOGRÁFICO:
COBERTURA: Estado de México
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** - Documento
LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de personas adolescentes que participan en el programa de sensibilización	Persona	Suma	6400	1600	25	841	13	4800	75	3376	53
Número de personas adolescentes programadas incluir en el programa de sensibilización	Persona	Suma	6400	1600	25	1600	25	4800	75	4800	75

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el Ejercicio 2022 se espera sensibilizar al 100% de las personas jóvenes programadas (6,400) a beneficiar con acciones que contribuyan a reducir la incidencia de embarazos a temprana edad.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	52.56	52.56	NARANJA	100.00	70.33	70.33	AMARILLO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Las acciones de sensibilización, por ser presenciales, han tenido un número reducido de participantes, por lo cual no se ha alcanzado la meta programada.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1434] Porcentaje de acciones para impulsar la igualdad de género.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas / Número de acciones para impulsar la igualdad de género programadas) * 100

INTERPRETACIÓN: Representa la atención ofrecida a la población para informarla acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Semestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones para impulsar la igualdad de género realizadas	Acción	Suma	1282	0	0	0	0	700	55	276	22
Número de acciones para impulsar la igualdad de género programadas	Acción	Suma	1282	0	0	0	0	700	55	700	55

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se espera que en 2022 se lleve a cabo el 100% (1,282) de las acciones programadas, para impulsar la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	100.00	39.43	39.43	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1437] Porcentaje de acciones integrales para mejorar la calidad de vida de las mujeres.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de acciones integrales para las mujeres realizadas / Número de acciones integrales para las mujeres programadas)*100

INTERPRETACIÓN: Representa las acciones que realiza la Secretaría de la Mujer para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de acciones integrales para las mujeres realizadas	Acción	Suma	838	305	36	327	39	750	89	2362	282
Número de acciones integrales para las mujeres programadas	Acción	Suma	838	305	36	305	36	750	89	750	89

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio 2022 se llevarán a cabo el 100% (838) de las acciones integrales programadas para mejorar la calidad de vida de las mujeres del Estado de México.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	107.21	107.21	VERDE	100.00	314.93	314.93	MORADO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Debido a que algunas de las acciones que realiza la Secretaría de las Mujeres están sujetas a la demanda de la población, se superó ligeramente la meta prevista para el tercer trimestre.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1565] Variación en el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual / Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior)-1)*100

INTERPRETACIÓN: Permite conocer la proporción de mujeres en situación de pobreza, con relación a la población total del Estado de México, de acuerdo con los datos oficiales del CONEVAL.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México (CONEVAL)

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO				
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%	
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año actual	Porcentaje	Suma	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior	Porcentaje	Suma	43	0	0	0	0	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se espera que, de acuerdo con los datos sobre pobreza reportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), el porcentaje de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México disminuya un punto porcentual, con relación a la medición anterior.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
-2.33	-100.00	-100.00	100.00	VERDE	-100.00	-100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

--

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCCIÓN DE EMBARAZOS ADOLESCENTES.
ESTRATEGIA: Programa de capacitación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior
LÍNEA DE ACCIÓN: Promover la instrumentación de talleres de educación sexual en las escuelas de educación media y media superior.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050102 - Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género
UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres
UNIDAD EJECUTORA: 22700 Dirección General de Igualdad Sustantiva

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1793] Porcentaje de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes impartidos / Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes programados) * 100
INTERPRETACIÓN: Indica el cumplimiento de los talleres impartidos de manera presencial y/o virtual para informar a la población adolescente sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así como sensibilizarlos acerca de los riesgos que conlleva el embarazo en edades tempranas.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A
ÁMBITO GEOGRÁFICO:
COBERTURA: Estado de México
SENTIDO: Ascendente **EVIDENCIA:** - Documento
LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes impartidos	Taller	Suma	24	6	25	19	79	18	75	48	20
Número de talleres para la prevención del embarazo en personas adolescentes programados	Taller	Suma	24	6	25	6	25	18	75	34	14
											2

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Para el Ejercicio 2022 se espera llevar a cabo el 100% (24) de los talleres programados ya sea de forma presencial y/o virtual para informar a la población adolescente sobre los embarazos a temprana edad y sus derechos sexuales y reproductivos.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	316.67	316.67	MORADO	100.00	141.18	141.18	MORADO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

El número de talleres se ha incrementado, derivado del interés de las escuelas de educación media básica para brindar orientación a las y los alumnos en temas de derechos sexuales y reproductivos, así como de prevención del embarazo a temprana edad.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050103 - Apoyo social para el empoderamiento económico de la mujer

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 22700 Dirección General de Igualdad Sustantiva

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1836] Porcentaje de mujeres capacitadas en los cursos impartidos.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de mujeres participantes en los cursos impartidos. / Número de mujeres programadas para participar en los cursos) * 100

INTERPRETACIÓN: Representa el apoyo que se ofrece a las beneficiarias en materia de capacitación en temas de desarrollo personal y profesional.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de mujeres participantes en los cursos impartidos.	Mujer	Suma	3190	795	25	2759	86	2385	75	5960	187
Número de mujeres programadas para participar en los cursos	Mujer	Suma	3190	795	25	795	25	2385	75	2490	78

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

En el ejercicio 2022 se capacitará al 100% de las mujeres programadas (3,190), en temas de desarrollo personal, empresarial y empoderamiento.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	347.04	347.04	MORADO	100.00	239.36	239.36	MORADO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se incrementó la demanda por parte de las mujeres, derivado de la convocatoria de la Secretaría de las Mujeres para participar en los cursos ofrecidos en los Centros de Atención Integral para Mujeres, por lo cual se sobrepasó la meta prevista.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1866] Porcentaje de líneas de acción cumplidas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de líneas de acción cumplidas en el periodo / Número de líneas de acción definidas en el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el porcentaje de acciones realizadas para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, que permita contribuir a garantizar el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio en favor de la salvaguarda del interés superior de la niñez y adolescencia, mediante la coordinación y vinculación intergubernamental e interinstitucional entre las instancias del Gobierno del Estado de México, autoridades municipales, Organismos No Gubernamentales, integrantes de los Sistemas Estatal y Municipales de Protección de Niñas Niños y Adolescentes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estatal

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE: Siete líneas de Acción programadas a cumplir por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes en el presente ejercicio fiscal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de líneas de acción cumplidas en el periodo	Acción	Suma	7	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de líneas de acción definidas en el Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023	Acción	Suma	7	0	0	0	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se llevará a cabo el 100% de las acciones (7) para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, sobre la base de una coordinación eficiente que promueva el interés superior de la niñez y la adolescencia.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	0.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Las líneas de acción cumplidas del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018-2023, competencia de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA son las siguientes:

1. Realizar eventos para informar y sensibilizar sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.
2. Actualizar el sistema que contiene el mecanismo de participación y comunicación permanente con niñas, niños y adolescentes Buzón ?Siopinna?
3. Promover campañas digitales de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
4. Celebrar convenios de colaboración con el sector público, privado y social, a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. Organizar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
6. Realizar eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales para sensibilizar y dar a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
7. Realizar el reporte de seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y el plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

Estas se tendrán concluidas en el cuarto trimestre, por lo que el indicador se tendrá como cumplido en el cuarto trimestre de este año, derivado de que para la mayoría de las acciones se genera un informe o reporte mensual y trimestral.

En ese sentido, a continuación se describen las acciones y se adjuntan evidencias del cumplimiento correspondiente al tercer trimestre de 2022.

1. Realizar eventos para informar y sensibilizar sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Evento para promover estudios e investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estado de México, de la Secretaría de las Mujeres, de conformidad con el artículo 100, fracción VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México, promueve con aliados estratégicos estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes con el fin de difundirlos a las autoridades competentes para su consideración.

En ese sentido, el 07 de julio del 2022 de manera virtual por plataforma Zoom se llevó a cabo un evento con las y los Integrantes del Consejo Consultivo y el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que en el marco de los trabajos con los Integrantes del citado Consejo, se promueva la investigación social y/o científica por el interés superior de la niñez y adolescencia, así como estudios o trabajos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

El 9 de septiembre 2022, se llevó a cabo un evento en el que participó la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en el que se expuso la propuesta para garantizar los derechos de las infancias con referentes de crianza en prisión en el Estado de México, desde una reflexión multidisciplinaria, con la intención de coadyuvar desde la generación de proyectos a la garantía de los derechos de niñas y niños que habitan en prisión y quienes habitan fuera con familiares en prisión.

2. Actualizar el sistema que contiene el mecanismo de participación y comunicación permanente con niñas, niños y adolescentes Buzón Siopinna.

El Buzón Siopinna, se actualizó en el segundo trimestre de 2022, por lo que en este trimestre no se reporta.

3. Promover campañas digitales de difusión de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el mes de julio de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia ?Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?, informar sobre los procesos jurídicos respecto de justicia penal en adolescentes.

2. Conferencia ?Bullying y Autoestima?, promover la sana convivencia en entornos escolares, así como la erradicación del acoso escolar.

3. Prevención del abuso sexual infantil, informar y sensibilizar a madres, padres y cuidadores sobre la prevención y denuncia del abuso sexual infantil.

4. Protege a NNA de COVID, promover el refuerzo de medidas sanitarias en niñas y niños, así como el adecuado uso del cubrebocas.

5. Eduquemos en igualdad, promover la eliminación de roles y estereotipos de género y la igualdad sustantiva.

6. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.

7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de agosto de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Conferencia ?Mi primera menstruación?, compartir información real libre de tabus, sobre como acompañar a niñas y adolescentes durante este proceso de manera informada y respetuosa.

2. Foro Virtual ?Yo pienso, yo siento, me expreso?, adolescentes de diferentes municipios de la entidad dialogaron con autoridades estatales sobre diferentes temáticas.

3. Lactancia Materna, en el marco de la semana mundial de la lactancia materna, promover esta práctica y compartir e informar sobre los beneficios.

4. Viernes de Lectura, compartir cuentos disponibles en línea para promover la lectura desde la infancia y el tiempo de calidad en familia.

5. Buzón Siopinna, promover la participación activa de niñas, niños y adolescentes mexiquenses en el buzón digital.

6. EDOMÉX en semáforo verde: Informar el color del semáforo en el que nos encontramos en el Estado, así como las nuevas medidas preventivas que se deben seguir tomando.

7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.

Durante el mes de septiembre de 2022, se realizó la campaña con la difusión de 7 temas en Facebook y Twitter mediante infografías, las cuales fueron:

1. Plática ?Descubro y disfruto mis derechos?, compartir con niñas, niños, adolescentes, padres, madres y cuidadores cuales son y como garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

2. Violentómetro SIPINNA: Informar y sensibilizar sobre la detección oportuna, detención y denuncia del acoso escolar.

3. Sin adicciones es mejor: Sensibilizar e informar sobre las consecuencias y afectaciones de las adicciones en adolescentes.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

4. Situaciones de emergencia: Brindar información oportuna y de apoyo en situaciones de emergencia como sismos o inundaciones.
 5. Prevención del Embarazo Adolescente: Sensibilizar sobre las repercusiones en salud y proyectos de vida para evitar embarazos a temprana edad.
 6. Internet Seguro: Difundir información, herramientas y tips para reducir la violencia digital y promover una navegación segura y responsable en internet.
 7. Actividades y reuniones SIPINNA: Difundir las actividades y sesiones realizadas en el marco de la promoción de los derechos de NNA.
- Teniendo un alcance total en el trimestre de 199,647 personas en facebook y 103,128 en twitter.

4. Celebrar convenios de colaboración con el sector público, privado y social, a fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se lleva el seguimiento de 6 convenios vigentes, que son los siguientes:

1. Convenio General de Colaboración INEGI: Establecer actividades coordinadas de capacitación para el uso, manejo y análisis cualitativo y cuantitativo de información que permita identificar problemáticas sociales en la entidad. VIGENTE.
2. Convenio Marco de Coordinación COESPO: Establecer la Colaboración, a fin de que se lleve a cabo el Intercambio de información especializada en temas referentes a niñas, niños y adolescentes, de salud reproductiva y de fenómenos demográficos que atañen a su desarrollo integral. VIGENTE.
3. Convenio Marco de Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México: Establecer mecanismos para garantizar el goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. VIGENTE.
4. Convenio Marco de Coordinación S. Trabajo ? S. Mujeres ? SE SIPINNA. Establecer las bases de coordinación, para que en el ámbito de sus atribuciones "las partes" promuevan la transversalización de la perspectiva de género mediante actividades conjuntas que impulsen el desarrollo económico de las mujeres mexiquenses y una vida libre de violencia para niñas, niños y adolescentes, así como aquellas encaminadas a difundir las acciones inherentes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la planeación, programación, intercambio, apoyo mutuo y realización de acciones coordinadas. VIGENTE
5. Convenio Marco de Participación Afectividad Y Sexualidad AC (Guardianes), Establecer la participación, a fin de impulsar y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de las diferentes ofertas educativas dirigidas a madres, padres y/o cuidadores, así como al sector educativo, servidoras y servidores públicos, implementando la coordinación para que a través de los medios correspondientes se garantice una vida libre de violencia a la niñez y adolescencia mexiquense. VIGENTE
6. Convenio de Coordinación Facultad de Derecho de la UAEMÉX, Establecer la coordinación a fin de que se favorezcan los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la difusión correspondiente y, en beneficio institucional y grupos vulnerables en mención. VIGENTE

5. Organizar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos generados en las sesiones de las Comisiones derivadas del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para el cumplimiento de la meta se genera un informe cada mes del seguimiento a los acuerdos de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas del SIPINNA Estado de México; Consejo Consultivo del SIPINNA Estado de México, Comisión para la Primera Infancia, Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, y la Comisión del Estado de México para Poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes.

6. Realizar eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales para sensibilizar y dar a conocer sus atribuciones en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

REPORTE DE CAPACITACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.

De conformidad con los artículos 137, fracciones XVII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como los artículos 84, fracciones IV y V y 100, fracción XV de la Ley de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, de la Secretaría de las Mujeres, promovió las siguientes acciones, con el propósito de contribuir en la capacitación de servidores públicos para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes.

El 04 de julio 2022, se realizó la Capacitación con el tema de ?Pacto por la Primera Infancia y ENAPI?. Para dar continuidad con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y el Instituto

Hacendario del Estado de México, se llevó a cabo la capacitación ?Pacto por la Primera Infancia y ENAPI?, y fue dirigido a los 125 Municipios de la Entidad y a las y los Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia.

De manera general se dieron a conocer 3 Temas relacionados con la atención del Desarrollo Integral de Niñas, Niños en la etapa de primera infancia que comprende la edad de 0 a 5 años: Pacto por la Primera Infancia del

Estado de México, Comisión para la Primera Infancia del Estado de México y Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia-Ruta Integral de Atención. Abarcando de cada uno de ellos sus antecedentes, cronología de



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

desarrollo, concepto y pasos a seguir para la implementación a nivel municipal.

El 25 de julio 2022, se realizó la Capacitación con el tema "Buzón SIOPINNA", en coordinación con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva y el Instituto Hacendario del Estado de México, por medio de

plataforma Zoom, fue dirigida a las Secretarías y Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 08 de agosto 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "Erradicación Trabajo Infantil", dirigido a las y los Procuradores Municipales; Responsables Municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y

Adolescentes y/o personal de esta área, a través de la plataforma Zoom. En la que se abordaron los siguientes Temas:

? ¿Qué se Entiende por TRABAJO INFANTIL?

? El Término "trabajo infantil"

? Contexto Internacional

? Contexto Nacional

? Encuesta Nacional de Trabajo Infantil INEGI.

? Video: Trabajo Infantil Mitos y Realidades.

El 22 de agosto 2022 se realizó la Capacitación en el Sistema para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño de la Comisión de Naciones Unidas para el Estado de México. (SERCONAU).

Dicha Capacitación se realizó de manera virtual mediante plataforma Zoom, fue dirigida a servidoras y servidores públicos responsables de alimentar la plataforma de SERCONAU, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las Recomendaciones que atienden en el Estado de México.

El 05 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "PROEPINNA", dirigida a las Dependencias y Municipios que integran el SIPINNA, con el objetivo de fortalecer las acciones y estrategias del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROEPINNA).

El 23 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación "Norma Institucional de Competencia Laboral, Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", en coordinación con el Instituto

Hacendario del Estado de México. En la cual se convocó a las y los Procuradores Municipales y Titulares del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fue impartida por la Lcda. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, haciendo énfasis en la importancia de cursar el Diplomado basado en la norma de competencia laboral "Gestión para la

promoción y protección de los derechos de niñas, niños y Adolescentes", con el propósito de contar con enlaces y servidores públicos capacitados en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, que actúen conforme

el interés Superior de la Niñez en las actividades desempeñadas, asimismo, se busca brindar conocimientos necesarios sobre lo que la ley en la materia establece, así como robustecer las capacidades de la persona servidoras pública.

7. Realizar el reporte de seguimiento a la elaboración y ejecución de los programas Municipales de Protección y el plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN Y AL PLAN DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2022

Conforme al artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cada municipio debe contar un Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNAS) integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, mismos que conforman la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Vigésimo Segundo y Trigésimo de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, los cuales señalan que la Comisión debe establecer y aprobar un Programa de Trabajo, aludiendo a los objetivos, resultados esperados y las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos, propuesta de calendario para el cumplimiento de éstas. El Programa de Trabajo 2022, de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, fue aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión citada, la cual se llevó a cabo el 31 de mayo del 2022.

EL Programa citado quedó de la manera siguiente:

Lo conforman 56 acciones, organizadas en 5 apartados como se muestran a continuación:

A) Acciones Derivadas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México: 18 acciones.

B) Acciones Derivadas de Acuerdos de la Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México y demás Comisiones en las que participa el Sistema: 7 acciones.

C) Dar Seguimiento e Implementar acciones del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 - 2023 PROEPINNA: contiene 27 acciones que abarcan los 4 dominios (supervivencia, desarrollo, protección y participación) de los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

D) Acciones derivadas de alertas de violencia de género: 3 acciones.

E) Acciones Generales: 1 acción

? REGISTRO DE DATOS GENERALES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

En ese sentido el Primer Informe del Programa Trabajo 2022, de la Comisión de Secretaría Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México fue solicitado a los municipios con SIPINNA instalado a través del oficio 227B01010000000/579/2022 de fecha 01 de julio de 2022.

Por lo que, al Segundo Trimestre del 2022, se recibieron 43 Informes Municipales con corte al segundo trimestre (Tabla 1), se han instalado 105 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipales del Estado de México (Tabla 2.) y están pendientes de instalar de 20 SIPINNAS Municipales (Tabla 3.).

Del total de municipios 105 instalados 22 han instalado su Comisión para la Primera Infancia Municipal (CPI), y 2 municipios Nextlalpan y Tepetzotlán elaboraron su Programa de Protección de Niñas Niños y Adolescentes Municipal (PROMUPINNA), este último también ya lo está implementando su territorio (Anexo Informe PROMUPINNA Tepetzotlán).

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Coadyuvar en el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1868] Porcentajes de reporte del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de reportes realizados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo / Número de reportes programados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo) * 100

INTERPRETACIÓN: Muestra el cumplimiento al programa de trabajo por acción y por municipio, que permite detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Niños, niñas y adolescentes del Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de reportes realizados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo	Reporte	Suma	4	1	25	1	25	3	75	3	75
Número de reportes programados del seguimiento a la elaboración y ejecución de los Programas Municipales de Protección y al Plan de trabajo	Reporte	Suma	4	1	25	1	25	3	75	3	75

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

En 2022 se espera cumplir con el 100% de los reportes trimestrales sobre el cumplimiento al programa de trabajo por acción y municipio.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

SEGUNDO REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN Y AL PLAN DE TRABAJO DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2022

Conforme al artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, cada municipio debe contar un Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes (SIPINNAS) integrados por las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de niñas, niños y adolescentes, mismos que conforman la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Vigésimo Segundo y Trigésimo de los Lineamientos para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, los cuales señalan que la Comisión debe establecer y aprobar un Programa de Trabajo, aludiendo a los objetivos, resultados esperados y las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos, propuesta de calendario para el cumplimiento de éstas. El Programa de Trabajo 2022, de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, fue aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión citada, la cual se llevó a cabo el 31 de mayo del 2022.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

EL Programa citado quedó de la manera siguiente:

Lo conforman 56 acciones, organizadas en 5 apartados como se muestran a continuación:

A) Acciones Derivadas de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México: 18 acciones.

B) Acciones Derivadas de Acuerdos de la Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México y demás Comisiones en las que participa el Sistema: 7 acciones.

C) Dar Seguimiento e Implementar acciones del Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 2018 - 2023 PROEPINNA: contiene 27 acciones que abarcan los 4 dominios (supervivencia, desarrollo, protección y participación) de los 25 Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

D) Acciones derivadas de alertas de violencia de género: 3 acciones.

E) Acciones Generales: 1 acción

REGISTRO DE DATOS GENERALES AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

En ese sentido el Primer Informe del Programa Trabajo 2022, de la Comisión de Secretaría Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México fue solicitado a los municipios con SIPINNA instalado a través del oficio 227B01010000000/579/2022 de fecha 01 de julio de 2022.

Por lo que, al Segundo Trimestre del 2022, se recibieron 43 Informes Municipales con corte al segundo trimestre (Tabla 1), se han instalado 105 Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipales del Estado de México (Tabla 2.) y están pendientes de instalar de 20 SIPINNAS Municipales (Tabla 3.).

Del total de municipios 105 instalados 22 han instalado su Comisión para la Primera Infancia Municipal (CPI), y 2 municipios Nextlalpan y Tepotzotlán elaboraron su Programa de Protección de Niñas Niños y Adolescentes Municipal (PROMUPINNA), este último también ya lo está implementando su territorio (Anexo Informe PROMUPINNA Tepotzotlán).

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1870] Porcentaje de eventos realizados por la Secretaría Ejecutiva en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de eventos realizados / Número de eventos programados) * 100

INTERPRETACIÓN: Mide el número de eventos generados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para promover estudios o investigaciones en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/A

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Sistemas Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de eventos realizados	Evento	Suma	18	5	28	5	28	14	78	14	78
Número de eventos programados	Evento	Suma	18	5	28	5	28	14	78	14	78

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se realizará el 100% de los eventos para sensibilizar a servidores públicos, padres de familia, sociedad en general, sobre la importancia del respeto a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Evento para promover estudios e investigaciones en favor de la atención, defensa, protección y sensibilización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estado de México, de la Secretaría de las Mujeres, de conformidad con el artículo 100, fracción VIII de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de México, promueve con aliados estratégicos estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes con el fin de difundirlos a las autoridades competentes para su consideración.

En ese sentido, el 07 de julio del 2022 de manera virtual por plataforma Zoom se llevó a cabo un evento con las y los Integrantes del Consejo Consultivo y el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con el propósito de que en el marco de los trabajos con los Integrantes del citado Consejo, se promueva la investigación social y/o científica por el interés superior de la niñez y adolescencia, así como estudios o trabajos con perspectiva de derechos de niñez y adolescencia.

El 9 de septiembre 2022, se llevó a cabo un evento en el que participó la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en el que se expuso la propuesta para garantizar los derechos de las infancias con referentes de crianza en prisión en el Estado de México, desde una reflexión multidisciplinaria, con la intención de coadyuvar desde la generación de proyectos a la garantía de los derechos de niñas y niños que habitan en prisión y quienes habitan fuera con familiares en prisión.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

De conformidad con los artículos 137, fracciones XVII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes así como los artículos 84, fracciones IV y V y 100, fracción XV de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal, de la Secretaría de las Mujeres, promovió las siguientes acciones, con el propósito de contribuir en la capacitación de servidores públicos para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes.

El 04 de julio 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "Pacto por la Primera Infancia y ENAPI". Para dar continuidad con los trabajos coordinados entre la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal y el Instituto Hacendario del Estado de México, se llevó a cabo la capacitación "Pacto por la Primera Infancia y ENAPI", y fue dirigido a los 125 Municipios de la Entidad y a las y los Integrantes de la Comisión para la Primera Infancia.

De manera general se dieron a conocer 3 Temas relacionados con la atención del Desarrollo Integral de Niñas, Niños en la etapa de primera infancia que comprende la edad de 0 a 5 años: Pacto por la Primera Infancia del Estado de México, Comisión para la Primera Infancia del Estado de México y Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia-Ruta Integral de Atención. Abarcando de cada uno de ellos sus antecedentes, cronología de desarrollo, concepto y pasos a seguir para la implementación a nivel municipal.

El 08 de agosto 2022, se realizó la Capacitación con el tema de "Erradicación Trabajo Infantil", dirigido a las y los Procuradores Municipales; Responsables Municipales del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y/o personal de esta área, a través de la plataforma Zoom. En la que se abordaron los siguientes Temas:

¿Qué se Entiende por TRABAJO INFANTIL?

El Término trabajo infantil

Contexto Internacional

Contexto Nacional

Encuesta Nacional de Trabajo Infantil INEGI.

Video: Trabajo Infantil Mitos y Realidades.

El 23 de septiembre 2022, se realizó la Capacitación "Norma Institucional de Competencia Laboral, Gestión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", en coordinación con el Instituto Hacendario del Estado de México. En la cual se convocó a las y los Procuradores Municipales y Titulares del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Fue impartida por la Lcda. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estatal, haciendo énfasis en la importancia de cursar el Diplomado basado en la norma de competencia laboral "Gestión para la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y Adolescentes", con el propósito de contar con enlaces y servidores públicos capacitados en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, que actúen conforme el interés Superior de la Niñez en las actividades desempeñadas, asimismo, se busca brindar conocimientos necesarios sobre lo que la ley en la materia establece, así como robustecer las capacidades de la persona servidora pública.

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIE EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTRATEGIA: Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN: Impulsar acciones que generen un cambio cultural, que considere a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 020608050104 - Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227B0 Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2403] Porcentaje de reportes de seguimiento a los convenios firmados o renovados para promover los derechos de la niñez y adolescencia

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de reportes de seguimiento a los convenios firmados o renovados entregados / Número de reportes de seguimiento a los convenios firmados o renovados programados) * 100

INTERPRETACIÓN: Permite verificar el seguimiento mensual a los convenios firmados con entes públicos, sociales y privados que contribuyan a salvaguardar los derechos de la niñez y adolescencia y estar al tanto de sus beneficios.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: - Documento

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de reportes de seguimiento a los convenios firmados o renovados entregados	Reporte	Suma	12	3	25	3	25	9	75	9	75
Número de reportes de seguimiento a los convenios firmados o renovados programados	Reporte	Suma	12	3	25	3	25	9	75	9	75

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Se realizarán los reportes mensuales (100%) de seguimiento a los convenios vigentes, a cargo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Se envió oficio 227B01010000000/627/2022 de fecha 25 de julio de 2022, a la Dra. Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres, con anexo del reporte del seguimiento de los convenios vigentes suscritos por esta Secretaría Ejecutiva al mes de julio de 2022.

Se envió oficio 227B01010000000/707/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, a la Dra. Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres, con anexo del reporte del seguimiento de los convenios vigentes suscritos por esta Secretaría Ejecutiva al mes de agosto de 2022.

Se envió oficio 227B01010000000/819/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022, a la Dra. Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres, con anexo del reporte del seguimiento de los convenios vigentes suscritos por esta Secretaría Ejecutiva al mes de septiembre de 2022.

Se lleva el seguimiento de 6 convenios vigentes, que son los siguientes:

I. Convenio General de Colaboración INEGI: Establecer actividades coordinadas de capacitación para el uso, manejo y análisis cualitativo y cuantitativo de información que permita identificar problemáticas sociales en la entidad. VIGENTE.



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

- 2. Convenio Marco de Coordinación COESPO: Establecer la Colaboración, a fin de que se lleve a cabo el Intercambio de información especializada en temas referentes a niñas, niños y adolescentes, de salud reproductiva y de fenómenos demográficos que atañen a su desarrollo integral. VIGENTE.
- 3. Convenio Marco de Coordinación con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México: Establecer mecanismos para garantizar el goce, respeto y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. VIGENTE.
- 4. Convenio Marco de Coordinación S. Trabajo ? S. Mujeres ? SE SIPINNA. Establecer las bases de coordinación, para que en el ámbito de sus atribuciones "las partes" promuevan la transversalización de la perspectiva de género mediante actividades conjuntas que impulsen el desarrollo económico de las mujeres mexiquenses y una vida libre de violencia para niñas, niños y adolescentes, así como aquellas encaminadas a difundir las acciones inherentes a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la planeación, programación, intercambio, apoyo mutuo y realización de acciones coordinadas. VIGENTE
- 5. Convenio Marco de Participación Afectividad Y Sexualidad AC (Guardianes). Establecer la participación, a fin de impulsar y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, a través de las diferentes ofertas educativas dirigidas a madres, padres y/o cuidadores, así como al sector educativo, servidoras y servidores públicos, implementando la coordinación para que a través de los medios correspondientes se garantice una vida libre de violencia a la niñez y adolescencia mexiquense. VIGENTE
- 6. Convenio de Coordinación Facultad de Derecho de la UAEMÉX, Establecer la coordinación a fin de que se favorezcan los estudios e investigaciones en temas referentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la difusión correspondiente y, en beneficio institucional y grupos vulnerables en mención. VIGENTE

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Vo. Bo

María Esther Zaldivar Argueta

Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Olga María Esquivel Hernández

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje Transversal I: Igualdad de Género

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.

ESTRATEGIA: Realizar campañas para promover la denuncia de violencia sexual, familiar y de género y de capacitación de niñas y mujeres en el tema.

LÍNEA DE ACCIÓN: Implementar campañas de difusión y capacitación dirigidas a mujeres para que participen con las dependencias del Gobierno del Estado en acciones y programas conjuntos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02060805 - Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 22700 Secretaría de las Mujeres

UNIDAD EJECUTORA: 227A0 Oficina del Secretario de la Mujer

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2430] Porcentaje de mujeres beneficiadas por la Secretaría de la Mujer

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de mujeres que reciben servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer / Número de mujeres susceptibles de recibir servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer) * 100

INTERPRETACIÓN: Muestra la proporción de mujeres del Estado de México que reciben alguno de los servicios que ofrece la Secretaría de la Mujer para ayudarlas a ejercer sus derechos y mejorar su situación en los distintos ámbitos en que se desenvuelven.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA: Estado de México

SENTIDO: Ascendente

EVIDENCIA: Sin evidencia

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de mujeres que reciben servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer	Mujer	Suma	41160	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de mujeres susceptibles de recibir servicios otorgados por la Secretaría de la Mujer	Mujer	Suma	50000	0	0	0	0	0	0	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Durante el ejercicio 2022 se espera brindar servicios de beneficio directo al 83.3% (41,160) de las mujeres vulneradas que tiene como objetivo la Secretaría de la Mujer.

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
82.32	0.00	0.00	0.00	*	0.00	0.00	0.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

Ing. Erick Felipe Carrillo Lozano

Responsable del Área de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional

Dra. Alicia Trejo Patiño

Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación